

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago Menéndez (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO (PSOE)); D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza (GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)); D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (GRUPO MUNICIPAL VOX); Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX)); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA (PVF)); y Dña. Silvia Tárano Vega (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO).

Actúa como Secretario el de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria del mes de noviembre.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> REGIMEN INTERIOR	
	<i>Procedimiento</i> Pleno	
	<i>Código de verificación de documentos</i>  190J5P394N3C1T600C9S	
	 22119I01P	 22118001V

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Prevía renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día treinta y uno de octubre de 2024.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:
 “¿Tienen alguna cuestión que quieran preguntar? Se aprueba.”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE GEN18000Y - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PARA EL EJERCICIO 2025.-

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2025, el cual integra el del propio Ayuntamiento, el del Patronato Deportivo Municipal y el de la Fundación Municipal de Cultura, así como las bases de ejecución y las plantillas de todas las entidades.

Visto que conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se sometió el expediente a trámite de información pública durante quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 9 de octubre de 2024.

Visto que durante ese plazo los interesados han podido examinarlo en la Intervención Municipal, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Siero.

Visto que ha sido presentada una reclamación ante el Pleno en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 17 de octubre de 2024 por Doña María Graciela Martínez García.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de noviembre de 2024 y considerando que la reclamación presentada no cumple con los requisitos de admisión señalados por el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2024, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 21 de noviembre de 2024.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **quince votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF); el voto en contra de Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Silvia Tárano Vega (total **ocho votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y PODEMOS); y la abstención de D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **dos abstenciones** de los integrantes del Grupo Municipal de VOX):

Primero.- Inadmitir la reclamación presentada por Dña. María Graciela Martínez García, por no cumplir con los requisitos de admisión señalados por el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2025 nivelado en sus Estados de gastos e ingresos en la cantidad de 60.397.373,62 € según el siguiente detalle:

INGRESOS

		AYTO	PDM	FMC	AJUSTES	CONSOLIDAD O
	INGRESOS CORRIENTES					
Cap.I	Impuestos Directos	19.917.605,00	0,00	0,00	0,00	19.917.605,00
Cap.II	Impuestos Indirectos	1.865.000,00	0,00	0,00	0,00	1.865.000,00
Cap.III	Tasas y otros Ingresos	13.169.955,00	1.901.450,00	266.600,00	0,00	15.338.005,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Cap.IV	Transferencias Corrientes	19.918.085,04	3.479.500,00	2.558.679,00	5.887.500,42	20.068.763,62
Cap.V	Ingresos Patrimoniales	922.000,00	5.000,00	0,00	0,00	927.000,00
	SUBTOTAL	55.792.645,04	5.385.950,00	2.825.279,00	5.887.500,42	58.116.373,62

INGRESOS DE CAPITAL

Cap.VI	Enajenación de Inversiones	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
Cap.VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	31.000,00	30.000,00	1.000,00
	SUBTOTAL	150.000,00	0,00	31.000,00	30.000,00	151.000,00
	INGRESOS FINANCIEROS					
Cap.VII I	Activos Financieros	100.000,00	18.000,00	12.000,00	0,00	130.000,00
Cap.IX	Pasivos Financieros	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	SUBTOTAL	2.100.000,00	18.000,00	12.000,00	0,00	2.130.000,00

TOTAL	INGRESOS	58.042.645,04	5.403.950,00	2.868.279,00	5.917.500,42	60.397.373,62
--------------	-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------

GASTOS

GASTOS CORRIENTES

Cap.I	Gastos de Personal	13.863.291,75	2.624.457,50	1.439.013,02	0,00	17.926.762,27
Cap.II	Gastos B. Corrientes y Serv.	25.634.405,71	2.329.000,00	1.242.956,40	0,00	29.206.362,11
Cap.III	Gastos Financieros	76.500,00	250,00	0,00	0,00	76.750,00
Cap.IV	Transferencias Corrientes	8.566.647,58	119.442,50	98.309,58	5.887.500,42	2.896.899,24
	TOTAL GTS CORRIENTES	48.140.845,04	5.073.150,00	2.780.279,00	5.887.500,42	50.106.773,62

GASTOS DE CAPITAL

Cap.VI	Inversiones Reales	9.705.800,00	312.800,00	76.000,00	0,00	10.094.600,00
Cap.VII	Transferencias de Capital	96.000,00	0,00	0,00	30.000,00	66.000,00
	TOTAL GTS DE CAPITAL	9.801.800,00	312.800,00	76.000,00	30.000,00	10.160.600,00
	GASTOS FINANCIEROS					
Cap.VII I	Activos Financieros	100.000,00	18.000,00	12.000,00	0,00	130.000,00
Cap.IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GTS FINANCIEROS	100.000,00	18.000,00	12.000,00	0,00	130.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

TOTAL GASTOS	58.042.645,04	5.403.950,00	2.868.279,00	5.917.500,42	60.397.373,62
--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------

Tercero.- Declarar la no disponibilidad de los créditos destinados a un posible incremento de las retribuciones de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento, en tanto no se apruebe la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 o normativa equivalente.

Cuarto.- El Presupuesto General del ejercicio 2025 definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, y una vez publicado entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táran

Vega:

“Buenos días, estamos votando la aprobación definitiva de los presupuestos del año próximo porque una vecina presentó una alegación que está claro que no tiene encaje formal; ahora bien, cabría preguntarse porque lo hace así y si deberíamos tener en cuenta lo que propone. Viendo las dificultades que tenemos algunos grupos municipales para presentar propuestas a los presupuestos y que sean mínimamente analizadas o respondidas, no debería extrañarnos que al final la gente utilice cualquier cauce, en este caso el trámite de información pública para presentar propuestas, cosa que no ocurriría si este Ayuntamiento contase con una participación ciudadana real y continua. En cuanto a la propuesta que plantea no es nueva, coincide con lo que se viene demandando por diferentes asociaciones y por este Grupo Municipal desde hace tiempo, es tener en cuenta a la hora de establecer bonificaciones en la cuota del Patronato Deportivo Municipal las dificultades añadidas que sufren las personas con discapacidad que hace que con los mismos ingresos su capacidad adquisitiva sea menor. Consideramos que al margen, de que como comentábamos no tenga encaje formal, sí se debería tener en cuenta cara a los presupuestos de 2025. Gracias.”

3.- EXPEDIENTE 24217100C.- ONUTPEN 2018 SL. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL Y ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE USOS PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL PALACIO DE LA TORRE DE CELLES.

Visto el expediente incoado para la aprobación definitiva del Plan Especial y Estudio de Implantación de usos para la ordenación urbanística del Palacio de la Torre de Celles, en Celles (Siero)-Asturias, promovido por ONUTPEN 2018, SL; y suscrito por la arquitecta Dña. Laura Pevida Miranda (EDM ARQUITECTURA) y por el Licenciado en Geología y Cc. Ambientales, D. José Ramón Pérez García (TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L.).

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

1ª.-La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección y Estudio de Implantación anteriormente referenciado, en las condiciones señaladas en el Informe de la Arquitecta Municipal de fecha 24 de abril de 2024, del informe jurídico de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión, de fecha 30 de abril de 2024, y de la Resolución de fecha 7 de diciembre de 2023 de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico por la que se formula el informe Ambiental Estratégico correspondiente del Plan Especial y Estudio de Implantación, y en concreto de las siguientes:

"Con carácter previo a la aprobación definitiva del PE y EI que se tramita, se deberá dar cumplimiento a los siguientes obligaciones:

- Para el cumplimiento de la Resolución de 2 de Septiembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de Instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias, se deberá aportar el total de la documentación gráfica y alfanumérica adaptada a la misma, en formatos abiertos y vectoriales, elaborados conforme a dicha Instrucción, que se entiende podría contener, entre otras, las siguientes tablas: n01_ambito_instrumento, n19_varios_proyectados, n21_usos_subsuelo_proyect, n23_elem_catalogados_areas, n27_BICS.

- Afectación real de las fincas incluidas en el ámbito, propiedad del promotor (fincas registrales 6.629, 6.631 y 6.627) al destino prescrito por la ordenación (dotación de interés público o social: dotación-relación-hoteler), con prohibición de su división en cualquier forma e inscripción registral de esta obligación, conforme a lo previsto en el artículo 120.1 f) del ROTU.

- Deberán identificarse registralmente todas las fincas que es necesario expropiar, debiendo realizarse la afectación registral anterior al destino de la ordenación, así como la prohibición de su división una vez sean propiedad del promotor y se haya efectuado la permuta del camino público."

Y someter el Plan Especial y Estudio de Implantación, inicialmente aprobado, a información pública, en la forma legalmente establecida.

2º.- Para dar cumplimiento al apartado tercero del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local se solicitó informe sectorial al Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias, que con fecha 25 de junio de 2024 remite acuerdo favorable de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias adoptado en sesión de fecha 6 de junio de 2024, pero condicionado al cumplimiento de las prescripciones que en el mismo se recogen.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> REGIMEN INTERIOR	
	<i>Procedimiento</i> Pleno	
	<i>Código de verificación de documentos</i>  190J5P394N3C1T600C9S	
	 22119I01P	 22118001V

Dicho acuerdo fue notificado oportunamente al promotor para que incorporase en el documento del instrumento las prescripciones requeridas por el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias.

3º.- En cumplimiento de lo acordado, los instrumentos urbanísticos, inicialmente aprobados, se sometieron a trámite de información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de fecha 23 de mayo de 2024, y en el Diario "La Nueva España" de fecha 17 de mayo de 2024 y en tablón de edictos y página web municipal.

4º.- Durante el periodo de información pública no se produjo alegación ni reclamación alguna, según se acredita mediante Certificación del Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul viña, de fecha 25 de julio de 2024, incorporada al expediente.

5º.- Remitido el expediente a la CUOTA para informe previo preceptivo, conforme a lo dispuesto en el art. 90 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril (TROTU), la Permanente de dicho órgano, en sesión de 26 de septiembre de 2024, acordó informar favorablemente el Plan Especial y Estudio de Implantación.

6º.- Con fecha 19 de noviembre de 2024 se aporta por la interesada documentación para dar cumplimiento a las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación inicial, así como para justificar el cumplimiento de las prescripciones del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias antes citado, que ha sido informada por la Arquitecta Municipal con fecha 20 de noviembre de 2024, detectando todavía una serie de deficiencias que debían corregirse con carácter previo a la aprobación definitiva.

7º.- Por la promotora se aporta nueva documentación con fecha 22 de noviembre de 2024 para subsanar esas deficiencias, que han sido informadas favorablemente por la Arquitecta Municipal con esta misma fecha.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 25 de noviembre de 2024.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. Alejandra Cuadriello González, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente y D. Jose Ramón Álvarez-Sala Sñanchez y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **veinticuatro votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, VOX, IU-IX y PVF); **con el voto en contra** de Dña. Silvia Tárano Vega (total **un voto en contra** de la integrante del Grupo Municipal de PODEMOS); y **sin que se produzcan abstenciones**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial y Estudio de Implantación de usos para la ordenación urbanística del Palacio de la Torre de Celles, promovido por ONUTPEN 2018 S.L. y suscrito por la arquitecta Dña. Laura Pevida Miranda (EDM ARQUITECTURA) y por el Licenciado en Geología y Cc. Ambientales, D. José Ramón Pérez García (TAXUS MEDIO AMBIENTE S.L.), con la siguiente condición:

1º.- Una vez expropiada la finca registral 36640 señalada en el instrumento y permutado el camino público, deberá realizarse sobre la misma la afección registral al destino de la ordenación, en los mismos términos que ya cuentan las fincas registrales 6.627, 6.629 y 6.631.

SEGUNDO.- Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio el presente acuerdo de aprobación definitiva; un ejemplar en formato digital del instrumento aprobado, diligenciado electrónicamente, con la documentación técnica y administrativa completa; así como un archivo en soporte digital de Base de Datos Espacial con la documentación gráfica del instrumento, que contenga las entidades urbanísticas en formato vectorial, conforme a las especificaciones de la Resolución de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el sistema de información territorial del Principado de Asturias (art. 168 ROTU).

TERCERO.- Una vez remitida la documentación indicada en el apartado anterior a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el acuerdo de aprobación definitiva del presente instrumento, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en el contenidas y la relación de los documentos que lo integran (art. 169 ROTU).

CUARTO.- Notificar de forma individualizada el acuerdo a la interesada con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

QUINTO.- Remitir una copia del acuerdo a la Sección de Licencias para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Sí, partimos de la base de que la restauración del Palacio de Celles, un bien de interés cultural, era necesaria y, por tanto, es una buena noticia que se vaya a llevar a cabo. Sin embargo, nos surgen serias dudas respecto al procedimiento de expropiación que hará que la propiedad del palacio se haga con otra finca a precio de expropiación, añadiendo además que los costes de urbanización van a correr a cargo del Ayuntamiento. Entendemos que rigiendo en esta actuación como cualquiera otra el interés público, esa parcela expropiada debería mantenerse como propiedad municipal y por si esto fuera poco el nuevo vial se va a realizar en la finca expropiada tal cual figura en el proyecto no va a cumplir con las medidas que establece nuestra normativa, son condiciones que entendemos que suponen ningún trato de favor con el que no cuenta la ciudadanía de a pie y no vemos que estén suficientemente justificadas, por este motivo nuestro voto va a ser contrario. Gracias."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACION

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS; Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde 28 de octubre al 24 de noviembre de 2024.**

. **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

Con fecha 25 de octubre de 2024

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del contrato de obras de saneamiento de los núcleos de La Cuesta, Pumares y Belga Baja, y reparaciones de los colectores en Fuetespino, Argüelles (Siero). Fase I.-

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Corrección de error material advertido en la contratación del Servicio de la Implantación y Mantenimiento de una Plataforma documental electrónica. Proyecto susceptible de ser cofinanciado por otros organismos, incluido la Unión europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Local.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

. BANCO DE SANTANDER, S.A. Concesión de autorización al Banco de Santander para actuar como entidad colaboradora del Ayuntamiento de Siero en la recaudación municipal y firma del convenio.

. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. Concesión de licencia de obras para la implantación de dos unidades del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3). "Escuela Mundu Feliz", en el Colegio Público La Ería, en Lugones (Siero)-Asturias.

. ÁNGEL PRIETO RODRÍGUEZ. Aceptación de parcela destinada a ampliación de viales, en El Carbayu-Lugones (Seiro)-Asturias.

. CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A. Recepción de la totalidad de las obras de Urbanización Contempladas en el Proyecto de Urbanización de la Unidad Funcional nº 13 de La Fresneda, en el ámbito correspondiente a la Fase II.

. ASOCIACIÓN CULTURAL LOS HÓRREOS DE MOLLEO.- Justificación de subvención concedida en el ejercicio 2022 y aprobación de la rendición de cuentas presentadas.

. SOCIEDAD DE FESTEJOS SANTA ISABEL DE LUGONES.- Aprobación de suscripción de Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa consignada en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

. ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA FRESNEDA. Aprobación de suscripción de Convenio de Colaboración para canalizar subvención nominativa consignada en el Presupuestos Municipal para el ejercicio 2024.-

. SOCIEDAD SIERO MUSICAL.- Aprobación de suscripción del Convenio de Colaboración para canalizar subvención nominativa consignada en el Presupuesto Municipal para Ej. 2024.

. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el Contrato de servicios de enseñanza de actividades acuáticas socorrismo en piscinas municipales, y disponer la apertura del procedimiento de licitación.

. LA CASERÍA DE TIERRA ASTUR, SL. Concesión de licencia de obras de construcción de almacén, vinculado a actividad ganadera extensiva de porcino en Cabriles-Santiago de Arenas (Siero)-Asturias.

Con fecha 30 de octubre de 2024

. HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. Concesión de licencia para obras de desmontaje del CTI "PULIDO", instalación de tres nuevos tramos de líneas subterránea de Alta Tensión (20 KV) "Berrón Sur", y reforma de la línea de baja tensión dela zona (Proyectos nº J75001A), en El Berrón (La Carrera) Siero (Asturias).

. VERÓNICA MARCOS SEIJAS.- Concesión de licencia de obra de adecuación de local con destino a ludoteca-jardín de recreo en la Avenida José Tartiere, nº 14, de Lugones (Siero)-Asturias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del cuadro de reparto provisional de los gastos de urbanización de la 2ª Fase del Vial 1 del Acceso a Lugones Norte, en Lugones (Siero (Asturias)).

Con fecha 6 de noviembre de 2024

. AYUNTAMIENTO DE SIERO. Acuerdo exclusión ofertas en la contratación de las obras de acondicionamiento de espacio público para Plaza Central de Lugones y regeneración de zonas verdes (Fase II).

. AYUNTAMIENTO DE SIERO. Convocatoria de subvenciones a las Asociaciones del Concejo para el alumbrado navideño del Concejo de Siero, Segunda Convocatoria 2024.

. AVANT CGV SL. Licencia de adecuación de nave para ampliación de local para venta de vehículos en CN-634, nº 21 de Colloto –Granda (Siero) (Asturias).

. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POLIGONO DE GRANDA. Licencia de obra para asfaltado de parcela privada en el Polígono de Granda I, en Granda (Siero)-Asturias.

. TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Licencia de obras para despliegue de infraestructura para fibra óptica en la zona de Venta de soto, Bendición (Actuación 2058344).

Con fecha 8 de noviembre de 2024

. AYUNTAMIENTO DE SIERO. Acuerdo de aprobación del pliego para la contratación del servicio de lectura, tele-lectura, conservación, mantenimiento y renovación de contadores de la Red de Abastecimiento de agua en Siero, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

. ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL CARBAYU, LUGONES. Revocación subvención otorgada en el Ej. 2023, por cantidades no justificadas.

. JUAN MARTÍNEZ, S.L. Licencia de ampliación del sistema de almacenaje mediante la constructora de dos nuevas naves en industria quesera, en Marcenado, nº 21 (Siero)-Asturias.

Con fecha 15 de noviembre de 2024

. DURO GAGOM, ÓSCAR. Concesión de licencia de obra de construcción de nave para ganado vacuno de 28,00 M2, en Varé-Anes (Siero)-Asturias.

. GONZÁLEZ CARRIO, S.A. Concesión de licencia de obra de construcción de edificio de 18 viviendas, garajes, trasteros, local comercial y piscina, en la Parcela 13-1 de la Unidad Homogénea 32/OVP/-4/NC, Unidad de Actuación 21, en la calle Manuel Ángel Suárez Alonso, esquina C(Santa Isabel, de Lugones (Siero)-Asturias.

. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE VIELLA 11.- Concesión de obra de adecuación de fachadas de edificio sito en la Avenida de Viella, nº 11, de Lugones (Siero)- Asturias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

. CASTROSÍN Y ROZA, SL. Concesión de licencia de obra de adecuación de local destinado a oficinas y almacén, en la C/Antonio Machado, nº 139-Baj, de Lugones (Siero)-Asturias.

. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE TORREVIEJA 24-26- Concesión de licencia de obra de acondicionamiento de la Sala de Calderas del Edificio sito en C/Torrevieja, nº 24-26, de La Pola Siero (Siero).

. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE EL CARBAYU, Lugones. Justificación de subvención concedida en el Ej. 2023, y aprobación de la rendición de cuentas presentada.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

5.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES:**

.- Expediente GEN18000M - AYUNTAMIENTO DE SIERO - Información sobre ejecución presupuestaria del TERCER TRIMESTRE del EJERCICIO 2024.-

Se da cuenta de la información relativa a la ejecución presupuestaria del TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 y remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 31 de octubre de 2024.

.- Escrito del Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 30 de octubre de 2024, por el que comunica el nombramiento de Dña. María Luisa Madrid Romero, como representante titular del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero en la Fundación Municipal de Cultura.

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de noviembre de 2024, de avocación por la Alcaldía de la competencia delegada para el acto concreto de concesión de subvenciones destinadas a garantía energética y las destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo, ambas para el ejercicio 2024.

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de noviembre de 2024, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía entre los días 9 y 12 de noviembre, ambos inclusive.

.- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa a favor de la Asociación Cultural y de Festejos San Felix de Valdesoto. Año 2024.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

.- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.

.- Convenio de Colaboración, en el marco de la Iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia, entre el Ayuntamiento de Siero, como Entidad Local Renovada y la Fundación UNICEF Comité Español,

.- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal a favor de la Sociedad de Festejos Santa Isabel de Lugones. Año 2024.

.- Convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa a favor de la Asociación de Vecinos de La Fresneda en el Presupuesto Municipal. Año 2024.

.- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Siero Musical. Año 2024.

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2023).

Con fecha 22 de noviembre de 2024

. ASOCIACION COMERCIO LOCAL DE SIERO.- Concesión de exención del pago del precio público por el uso del Salón de bodas del Palacio Marqués de Sta. Cruz para impartir ciclo formativo en redes sociales.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto de expropiación para la ejecución de los accesos a los suelos urbanizables de Lugones Norte. Vial 1 (Fase II) y aprobación de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios.

. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- Aprobación definitiva de precios públicos de las entradas correspondientes a la programación del Centro Polivalente Integrado de Lugones para los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025.

. FUNDACIÓN MUNCIIPAL DE CULTURA.- Aprobación definitiva de precios públicos de las entradas correspondientes a la programación del Teatro-Auditorio de La Pola Siero para los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025.-

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

MOCIONES

6.- EXPEDIENTE 22118600K - GRUPO MUNICIPAL POPULAR - MOCIÓN RELATIVA A CONSTRUCCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO DE SALUD Y

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  190J5P394N3C1T600C9S	
	 22119I01P	 22118001V

APARCAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL Y GRATUITO EN EL BERRÓN, O CESIÓN DE PARTE DE FINCA DE TITULARIDAD MUNCIPAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL MISMO FIN.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha 15 de noviembre de 2024, relativa a una PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD Y APARCAMIENTO PÚBLICO, MUNICIPAL Y GRATUITO EN EL BERRÓN, SIERO, O DE FORMA SUBSIDIARIA A LO ANTERIOR, PARA LA CESIÓN DE PARTE DE FINCA AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DE TAL CENTRO DE SALUD, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN POR EL MISMO, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 21 de noviembre de 2024, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad del Berrón y su amplia zona de influencia –La Carrera, Anes, Xixún, Bendición, Hevia, Santa Marina, Argüelles- carece de una cobertura adecuada y suficiente de dos necesidades básicas: un centro de salud adecuado y suficiente, más allá de las sempiternas carencias de dotación de personal facultativo y asistencial que desde hace años la población de tal zona viene sufriendo y demandando, que atienda y dé servicio a las más de 3.000 cartillas que actualmente atiende; y la de un aparcamiento municipal público y gratuito que satisfaga la demanda que particulares, negocios, profesionales y actividades culturales y deportivas se desarrollan diariamente en tal localidad.

Respecto de la dotación de un nuevo Centro de Salud para la localidad que ofrezca la cobertura de asistencia básica de salud, deviene por la actual incapacidad de la actual instalación, que carece de servicio de urgencias 24/7, debiendo de acudir, en su caso, a los Centros de Salud de Noreña o Pola de Siero, no disponiendo de espacio suficiente para los servicios asistenciales y administrativos que se prestan, limitando servicios futuros que la actual asistencia sanitaria requiere, con especial significación del hacinamiento de los servicios administrativos que, no sólo incumplen la reglamentación de salud y seguridad laboral, sino también, por la cercanía del personal entre sí y con el público en general, no permite guardar la adecuada y necesaria intimidad y reserva de las comunicaciones personales y telefónicas. Pero es que la zona en la que se ubica la actual instalación tampoco ofrece espacio adecuado para la parada y estacionamiento de vehículos de urgencia, de pacientes, familiares o incluso del personal y profesionales que trabajan en el centro; teniendo igualmente problemas de accesibilidad para las personas enfermas, discapacitadas, mayores, embarazadas, etc.

Y no puede ser nunca excusa por parte del Ayuntamiento el no atender a tal prestación primaria, básica y esencial, refiriendo que la prestación sanitaria es competencia y responsabilidad del Principado de Asturias, y ello por cuanto aunque sea así respecto de la asistencia médica directa, sin embargo es necesario ofrecer otras razones tan importantes,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

sino más, sobre la idoneidad y conveniencia de asumir el Ayuntamiento la construcción de un nuevo Centro de Salud:

1ª.- Y la más importante, porque se estaría satisfaciendo una necesidad de primer orden y urgente en beneficio de toda la población de la zona, que la Administración del Principado no está dispuesta a asumir, al menos en el corto y medio plazo.

2ª.- Porque podría ser, sino competencia propia de las que prevé el art. 25.2.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, sí competencia susceptible de delegación por la Comunidad Autónoma mediante el oportuno convenio, o incluso competencia impropia.

El artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, tan utilizado por este Ayuntamiento en otros casos y ocasiones que sí le interesan por motivos electoralistas, aunque en competencias que tampoco le son propias, permitiría llevar a cabo y visibilizar la propuesta que se interesa por medio de la presente moción.

3ª.- Que el actual Centro de Salud de El Berrón es de titularidad municipal, lo que lejos de impedir el asumir tal gasto público, constituye un precedente, al igual que otros equipamientos municipales, caso de las escuelas de 0 a 3 años, que viabiliza el abordar, por parte municipal, tal instalación.

Por último, y para poner en valor tal dotación, solo resta el manifestar que con un nuevo centro de salud en la parcela ya de dominio municipal que este grupo municipal propone, y no en los bajos de un edificio como acontece en la actualidad, se dará adecuada respuesta y satisfacción a tal necesidad básica, como mínimo, para los próximos 25 años.

Somos conscientes que la presente propuesta lo es de forma compleja, por cuanto se articula una primera pretensión como principal, la asunción de tal obligación directamente por la Administración Municipal por motivos de rapidez y eficacia en la solución de un acuciante y existente problema, pero como quiera que lo que se pretende, que el fin que se persigue, es la mejora en la dispensa de un esencial servicio de salud público, general y gratuito, se propone una solución subsidiaria, que es la cesión de parte de la finca municipal para que, mediante el necesario convenio con la Administración Autonómica, que contenga plazos y condiciones, la misma provea de tan necesaria instalación. En realidad, como a este grupo municipal solo le guía el bienestar de la población, más allá de partidismos, es por lo que le vale cualquiera de las opciones que presentamos. El caso es que se haga algo, y se comience a hacerlo ya.

Ya respecto de la dotación de un aparcamiento público y gratuito, es de sobra conocido por todos los vecinos de la localidad y zonas aledañas, los graves problemas de estacionamiento que en la población de El Berrón existen, y que dificultan, sino impiden, el desarrollo adecuado del comercio local, de la vida cultural, deportiva y de ocio de la localidad, obligando de hecho al consumidor, al residente o al usuario de servicios públicos, culturales y deportivos a trasladarse a otros lugares donde sí disfrutan de estacionamiento

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

adecuado y céntrico, y ello sin entrar en la solución que supone para una movilidad accesible y sostenible.

Pues bien, el Ayuntamiento de Siero dispone incluso de la parcela de titularidad municipal adecuada para satisfacer las dos planteadas necesidades, la ubicada en Los Campones, en las inmediaciones del colegio público y del polideportivo, de referencia catastral nº 1068005TP8007S0001PR, de 9.500 metros cuadrados de superficie.

Solo se precisa voluntad política, porque finca y recursos ya los tiene el Ayuntamiento de Siero, y necesidad, ya la demanda la población de la zona, por lo que con tales precedentes se presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Iniciar los trámites para asumir como competencia delegada del Principado de Asturias, o como competencia impropia de las reguladas en el art. 7.4 de la LBRL, la construcción de un nuevo Centro de Salud adecuado y suficiente para la localidad de El Berrón y para su zona de influencia, así como la construcción de un aparcamiento público gratuito en la referida parcela municipal, procediendo a dotar presupuestariamente en el próximo ejercicio de 2026 tales iniciativas.

Segundo.- Para el supuesto de no acordar la anterior iniciativa, interesada de forma principal, subsidiariamente y previo el necesario acuerdo/convenio con la Administración del Principado de Asturias, ceder parte de la finca de titularidad municipal anteriormente mencionada para que la Administración Autonómica proceda, en un plazo perentorio de tiempo y con las condiciones adecuadas, a llevar a cabo la construcción de un Centro de Salud para la zona."

Con carácter previo al debate de la moción anteriormente transcrita, se presentó una ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN conjunta por parte de las portavoces del Grupo Municipal del PSOE de Siero y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Dña. Eva Iglesias Loredó y Dña. Mª Teresa Álvarez Vázquez, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Eva Iglesias Loredó, como portavoz del Grupo Municipal del PSOE de Siero y María Teresa Álvarez Vázquez, como portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Siero, proponen la siguiente **enmienda de sustitución a la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular en Siero.**

Primero: Que se cubra de manera inmediata la falta de personal médico en el Centro de Salud de El Berrón, garantizando así un buen servicio.

Segundo: El Ayuntamiento de Siero se ofrece a colaborar con la consejería de Salud para futuras actuaciones de mejora del Centro de Salud de el Berrón, bien sea la ampliación del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

existente o la construcción de uno nuevo.”

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que constan en el acta de la sesión...

Sometida en primer lugar la votación la Enmienda de Sustitución presentada, anteriormente transcrita, votan a favor D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Tárano Vega (total **dieciocho votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, PVF y PODEMOS); el voto en contra de Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP).

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la enmienda de sustitución

Posteriormente, se somete a votación la MOCIÓN ENMENDADA; votan a favor D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Tárano Vega (total **dieciocho votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, PVF y PODEMOS); se abstienen D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP); **no hay votos en contra**.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Primero: Que se cubra de manera inmediata la falta de personal médico en el Centro de Salud de El Berrón, garantizando así un buen servicio.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Segundo: El Ayuntamiento de Siero se ofrece a colaborar con la Consejería de Salud para futuras actuaciones de mejora del Centro de Salud de El Berrón, bien sea la ampliación del existente o la construcción de uno nuevo.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Antes de iniciar el debate, vamos a entregar una enmienda que presentamos a la totalidad por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Socialista, les damos una copia.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere el proponente hacer una exposición de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias, y buenos días a todos. Tres son los problemas que directa e indirectamente la moción presentada pretende afrontar y solucionar. Primero los medios materiales de dispensa de salud en El Berrón y su zona de influencia sanitaria; en segundo lugar relacionado con lo anterior, los medios personales, y en tercer lugar, y más si cabe con esta enmienda de sustitución que sorpresivamente se nos ha presentado ahora mismo, es decir, sin posibilidad alguna ni de estudio ni de reflexión, se ve la intención que tiene la presentación en estos momentos...y en tercer lugar dotar a El Berrón y mediante la misma parcela municipal propuesta para el Centro de salud y aprovechando la ejecución de las obras de aquél, se lleve a cabo un parking municipal y gratuito.

Abordaré en primer lugar siquiera someramente y por alusiones efectuadas en prensa a la falta de medios personales del actual centro periférico, más que nada porque el regidor pasa porque toda la solución sea el dotar con más médicos. La falta endémica y crónica de personal facultativo y asistencial de responsabilidad, no solo del Principado de Asturias, administración competente en materia de salud y sanidad, que va hacer dos años que publicado en prensa admite de forma expresa tal déficit, prometiendo solución inmediata, sino también suyo de forma personal. Acuérdesse usted que en el mes de marzo de 2023, junto con el entonces consejero y la entonces gerente del SESPA, actual consejera de salud, visitan el centro, se reúnen con personal facultativo y con representantes de la plataforma, y prometen entonces inmediata solución proponiendo fórmulas como médicos volantes o de apoyo. Casi dos años después, y hace unas fechas, con ocasión de la propuesta de futuro y constructiva que este grupo ha efectuado al respecto de la construcción de un centro de salud para aquella población, vuelve a salir usted en prensa con el único interés no de considerarla, negociarla o convenirla con quien tenga la competencia sino de rechazarla de plano al entender que el problema de administración de salud en El Berrón era única y exclusivamente la falta de médicos, y vuelve a decir de nuevo que el tema está en vías de solución inmediata, incluso imputando la responsabilidad a fuerzas políticas ajenas, absolutamente a los gestores responsables de la sanidad en Asturias que lo que parece olvidar son de su mismo partido político tanto del Principado como del Estado. Es decir, después de año y medio, sus gestiones personales, las cuales continuamente pone en valor, han sido infructuosas sin siquiera existir calendario alguno de soluciones. Nos encontramos una vez más ante

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

una mera promesa política para tranquilizar a los vecinos y a que no se movilicen porque aquello es molesto políticamente, la conclusión solo puede ser una, usted ha sido y es en este tema un auténtico inútil porque sino era de su competencia, como seguramente en el turno de réplica dirá, no se debió de comprometer pero si lo hace tiene que ofrecer resultados o cuando menos referir igualmente en prensa y a todos los sierenses las gestiones llevadas realmente a cabo y que no ha conseguido. En otras materias que también son del Principado, incluso usted se enfrenta al Principado de Asturias, sean las subvenciones de vivienda, incluso con pleito por el medio, sea con COSTCO, o sea con promoción empresarial, en este particular no estamos viendo tal espíritu de combate en pos de una necesidad declarada y reconocida por usted, le insto como máxime responsable político pues, primero a dar noticia de cuántas reuniones ha tenido, qué peticiones ha hecho, qué respuestas ha tenido y para cuando la implementación de medida alguna que solucione tal problemática, so pena de creer que no ha habido absolutamente ninguna, lo que confirmaría su inutilidad al respecto. Mire, los usuarios del Centro de El Berrón no quieren saber nada de competencias, sino de resolver una problemática grave y enquistada y no se está ofreciendo solución alguna ni siquiera por el Ayuntamiento. Ya entrando en el meollo de la moción y para su defensa y posterior votación le argumentaré en base a las siguientes preguntas y respuestas: primera ¿Es necesario un nuevo Centro de Salud en El Berrón? Si, indudablemente y ello por las siguientes razones, porque supone una dotación que satisface una necesidad básica y esencial, lo que es indiscutido o al menos lo debe de ser, porque para las seis mil cartillas o tarjetas sanitarias que ha reconocido el Consejero de Sanidad, ya en el periodo preelectoral de 2023 a las que presta servicio el actual centro periférico y con la limitación de personal de todo tipo de calificación administrativa conlleva, es claramente insuficiente, máximo cuanto el entonces consejero reconocía que la población en los próximos años sufrirá un importante incremento, en aquel tiempo ya se hablaba de seis personas facultativas, cuatro médicos permanentes y dos volantes, a los que hay que añadir el personal de enfermería, auxiliar y administrativa. En la actual instalación no tiene ubicada todo lo que supondría por la carencia, de salas de espera suficientes y adecuadas, de despachos médicos y de enfermería, de gerencia, de atención al público, servicios, salas de extracciones, etc, etc. Porque no tiene servicios de urgencias, debiendo desplazarse tal número de usuarios o bien al Centro de Salud de Noreña o bien al de Pola de Siero, porque no dispone de otros servicios asistenciales y de atención de los que dispone un centro de salud, caso de fisioterapia y de rehabilitación, caso de matronas, y de preparación al parto, obligando la legalidad a una dotación facultativa mayor y no pudiendo disponer de tales servicios necesarios primeramente por las limitaciones del inmueble. Porque hace año y medio ya se reconocía que las actuales instalaciones eran claramente insuficientes, prometiendo a si mismo su adecuación, lo que después de tanto tiempo no se ha solucionado, porque el espacio determinado para los servicios administrativos es claramente insuficiente, infringiéndose incluso la legalidad vigente en materia de prevención de riesgos laborales ante el hacinamiento del personal en una pequeña zona, porque la actual instalación no está dotada de espacios para aparcamientos, no solamente para los profesionales y empleados, sino también y lo que es más importante para resolver el actual problema de accesibilidad al centro por parte de personas discapacitadas, mayores, embarazadas o con niños pequeños. Y en definitiva, porque hoy es necesario proyectar y prever las necesidades del próximo cuarto de siglo y la propuesta es claramente algo que no se pueda acometer en un solo ejercicio presupuestario. Solamente un dato, Carbayín Alto y Carbayín Bajo y cada uno de ellos, y Valdesoto por ejemplo, con un número inferior de usuarios dispone de sendos centros periféricos, la equiparación es cuando menos sonrojante, dos, segunda de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

las preguntas, ¿puede asumir el ayuntamiento de Siero bien de forma directa y exclusiva, bien de forma convenida por el Principado el dotar a El Berrón un nuevo Centro de Salud? Sí, indudablemente, y ello por la sencilla razón, y la primera razón es que permite satisfacer una necesidad directa de primer orden y para sierenses, más que nada porque usted refiere que cómo van a pagar los ciudadanos del concejo algo que le corresponde al Principado, porque el Principado no lo va a llevar a cabo o por lo menos y por el referido silencio de nuestro negociador, se desconoce tal particular. Si, porque el artículo 7.4 de la Ley de bases de Régimen Local habilita jurídicamente al Ayuntamiento para asumir como competencia impropia un aspecto como el que hoy se plantea, es más existen precedentes, no solo de otras obras asumidas en exclusiva por el Ayuntamiento o que en un futuro más o menos lejano se van a ejecutar, de competencia ajena, como es el caso de las Escuelas de 0 a 3 años, caso del Plan de Sendas y Puente sobre el río Nora, caso del Convenio con la Universidad, caso de instalaciones deportivas en centros de enseñanza, sino también que existen precedentes en el ámbito de la propia dotación de instalaciones de salud. El Centro Periférico de Carbayín Alto está en un edificio municipal; el Centro Periférico de Carbayín Bajo se construyó en terrenos municipales y el propio centro periférico de El Berrón está y/o se adecuó el local con fondos municipales. Sí, porque tiene medios económicos para sufragarlo sin incurrir en déficit, solo recordar los activos depositados en cuentas bancarias a plazo fijo que darán unos rendimientos al presupuesto del Ayuntamiento de 600.000€ para el año 2025. Como dato, solo el rendimiento de cuatro años, un mandato municipal permitiría afrontar sustancialmente tal construcción y ellos sin contar con la posible financiación complementaria de la Comunidad Autónoma que habría que negociar. Tres ¿es la mejor alternativa el lugar propuesto por la moción? Indudablemente sí, por las siguientes razones, porque la parcela de más de siete mil quinientos metros cuadrados de superficie para su instalación y su anejo para aparcamiento es suficiente y ya es de titularidad municipal, lo que supone un importante ahorro de costes, es más sobre tal parcela no existe proyecto alguno a corto, medio y largo plazo, porque la urbanización y accesos ya están solucionados, sin perjuicio de una mejor ordenación, por la ubicación no alejada del centro de la población a la vera de otras dotaciones públicas, colegios y polideportivo, pero es más, la moción también hablaba de un parking gratuito y municipal en el resto de la parcela, estamos hablando de una parcela de más de 7.500 metros. Es decir, ¿es necesario un parking? Sí, indudablemente sí, ¿porqué? Primeramente porque no lo hay, solo hay un parking y totalmente insuficiente en los alrededores de la estación de FEVE de ferrocarril y hay otro parking que pudiera hasta dotarse municipalmente o habilitarse municipalmente en las inmediaciones del campo de fútbol, excesivamente alejado para los ciudadanos con problemas de accesibilidad o movilidad, pero es que además la moción en un ámbito de ser constructiva como pretende también, no solamente esta oposición va a controlar al gobierno municipal sino que hace propuestas, constantemente está haciendo propuestas, más de 30 en lo que va de mandato, otra cosa es que desde el gobierno municipal no se quieran asumir, ni siquiera mencionar que esta parte plantea en la moción, sino se considerase esta primera parte, que se inicien negociaciones para gestionar con el Principado de Asturias, efectivamente la cesión de parte de esa parcela para que el Principado de Asturias haga un Centro de Salud. Y ya he dado las razones por las que entendemos, que más allá de la actual limitación de un centro periférico, que es lo que hay en El Berrón, se gestione, se habilite, se negocie, se conviene, la realización y construcción y la habilitación de un Centro de Salud por el Principado y si el Principado no quiere o no puede, que sea el Ayuntamiento en base a todas las razones ofrecidas en la moción y que este portavoz está defendiendo en este acto plenario, lleven a cabo efectivamente lo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

es la aprobación y por eso solicito a todo el pleno la aprobación de la moción tal y como estaba. Mire, la enmienda de sustitución...voy hacer una pequeña consideración, dice primero: que se cubra de manera inmediata la falta de personal médico en el Centro de Salud del El Berrón garantizando así un buen servicio, mire, por la misma razón que usted ha dado en prensa hace unos días la competencia del personal médico no es del ayuntamiento de Siero, ni siquiera tuvieron la previsión de instar al principado a negociar o a proponer que se cubra el personal, estamos hablando literalmente qué se cubra de manera inmediata la falta de personal médico, cómo se va a cubrir, ¿hay médicos municipales? O tenemos que instar al Principado a que se cubran los médicos por medio de los medios personales que tiene el Principado. Hay hasta una falta de previsión, de terminación correcta de la enmienda de sustitución que tanto PSOE como IU articulan en este acto.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de Siero se ofrece a colaborar con la Consejería de Salud para futuras actuaciones de mejora del Centro de Salud de El Berrón, bien sea la ampliación del existente o la construcción de uno nuevo, hombre, la construcción de uno nuevo, entonces, tan mala no era la propuesta que hacía el Partido Popular, ya por lo menos se desliza esa posibilidad alternativa en la enmienda de sustitución pero es que la ampliación del existente, insisto Sr. Alcalde, en marzo del año 2023 declaraciones aparecidas en prensa, tanto de usted como de la que hoy es Consejera como del entonces consejero entonces de salud, decían se procederá a una inmediata adecuación del Centro periférico, han pasado en marzo van hacer dos años y todavía no haya una previsión mínima aceptable en un periodo corto para asumir esa obligación que hoy de nuevo políticamente y sin ningún ánimo de cumplimiento esta parte entiende que se está realizando. Por tanto, solicito una vez más al Pleno Municipal que vote a favor de la propuesta, de la moción tal y como está articulada por este grupo municipal y efectivamente desestimando, no admitiendo en todo caso la enmienda de sustitución por las razones que ya he mencionado. Nada más, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias por acabar y por haber leído nuestra enmienda. Vamos abrir un turno de intervención, como ya ha leído nuestra enmienda el portavoz que quiere ser dueño protagonista en todo. Intervenciones sobre la enmienda y sobre la moción, hacer una intervención de todo para luego poder hacer un voto primero de la enmienda y luego de la moción enmendada o no enmendada.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, el Partido Popular solicita que este Ayuntamiento asuma la construcción de un nuevo centro de salud en El Berrón, una propuesta que desde Izquierda Unida no podemos calificar más que de astracanada y lo es porque parece más indicada para inyectar dinero en el bolsillo de algún constructor como para resolver los problemas reales de la ciudadanía, el PP afirma que solo le guía el bienestar de la población pero parece olvidar lo más básico, un edificio vacío no cunde, sin médicos, sin personal sanitario, sin recursos, los centros de salud no son más que cascarones huecos, el verdadero problema de salud de la sanidad pública y en particular del centro de salud de El Berrón no es la falta de paredes, sino la escasez de profesionales, las listas de espera y las condiciones indignas de trabajo a las que se enfrentan quienes sostienen nuestra sanidad día a día. En Izquierda Unida no somos ajenos a los problemas de El Berrón, falta personal, faltan espacios y faltan recursos. Los vecinos y vecinas no piden obras faraónicas, sino soluciones prácticas y realistas como habilitar espacios muertos para descongestionar las consultas o

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

aumentar la plantilla médica que soportan una tensión insostenible. La propuesta del PP no aguarda ninguno de estos problemas, no se trata de construir nuevos edificios, sino de revolucionar ese sistema público de salud para revertir su deterioro. Necesitamos un sistema sanitario público, universal, gratuito y sobre todo fortalecido y esa revolución no vendrá de aquellos que como el PP privatizan la sanidad allá donde gobiernan ni desde quienes desde la pasividad permiten que el deterioro continúe. En El Berrón las deficiencias son claras, una sola línea telefónica que se colapsa, espacios insuficientes y una población en crecimiento, especialmente con la alta concentración de geriátricos en la zona. Desde Izquierda Unida hemos planteado soluciones concretas, como aprovechar la parcela anexa del centro de salud para ampliar las instalaciones y mejorar también la atención a los vecinos, pero no podemos olvidar que estas mejoras no tendrán sentido sino van acompañadas de un refuerzo del personal sanitario, de ahí que presentamos esa enmienda, como el portavoz del PP ha dicho pedimos en la enmienda de sustitución que se cubra de manera inmediata la falta de personal médico, una propuesta yo creo que bastante concreta y concisa. Y por último, quiero dejar claro que Izquierda Unida está aquí para defender la salud pública, no para permitir que se mercantilice ni se degrade, con la salud no se juega. Nuestra responsabilidad como representantes públicos no es construir edificios vacíos, sino garantizar que el sistema público de salud funcione para todos y todas, con una atención sanitaria digna, no como un simple eslogan electoral. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

“Sí, confieso que nos cuesta entender la estrategia del grupo popular, tal parece que se ponen al lado de la ciudadanía hasta el punto de proponer de asumir competencias impropias los meses impares, mientras que los pares les restringe derechos, limitándose a pedir que se cumplan unos mínimos legales frente a una multinacional como les ocurrió a los vecinos y vecinas de Muño y la Collá, aún así como este grupo municipal sí tiene claros sus principios no dudaría en votar a favor esta moción si realmente respondiese a las necesidades de la gente de La Carrera, Anes, Xixún, Bendición, Hevia, Santa Marina, Argüelles y El Berrón pero realmente la realidad es que no vemos que sea así, si teníamos alguna duda solo hemos tenido que consultarlo con la gente afectada por esta propuesta, nos confirman lo que ya parecía evidente que el problema que tienen no es de equipamiento sino de personal sanitario, construir un nuevo centro de salud por tanto no soluciona el problema ni parece que sea lo más urgente en este caso, lo que necesitan es que desde la Consejería de Salud se dote el centro existente con el personal necesario y eso es algo que debería instar este equipo de gobierno a su propio partido a nivel autonómico, cosa que creo que no se menciona en la enmienda presentada, pero más allá de eso y en el caso de que sea carencia de personal se solucionase a corto plazo, tampoco parece que la parcela escogida por el grupo popular sea la más adecuada, sacar el centro de salud de El Berrón haría que tuviese que llegar a él en coche, no solo la vecindad de los pueblos que ya se ve obligada hacerlo en la actualidad sino también la de El Berrón que hasta ahora puede ir a pie. En cuanto a la necesidad de aparcamiento en la que coincidimos totalmente la ubicación actual del centro de salud de El Berrón cuenta con fincas próximas que podrían utilizarse para este fin. Insisto en que estos argumentos contrarios a la propuesta no son nuestros sino de las personas con las que hablamos que son las que participan en las movilizaciones para demandar una atención primaria digna. Por tanto, y respetando su decisión nos vamos a posicionar en contra de la moción y a favor de esta enmienda

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
		
Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  190J5P394N3C1T600C9S		
22119I01P	22118001V	Referencia interna FR/C

que acabamos de conocer aunque haya sido presenta a última hora como si hubiera algo que esconder o el objetivo no fuera la ciudadanía o el enfrentamiento político. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX, Sr. Velasco Puente:

“Buenos días a todos. Nosotros desde VOX sí que agradecemos al Partido Popular que traiga aquí el debate del centro de salud de El Berrón, sí es cierto que como decía ahora mismo la compañera se trata de una competencia que es propia del Principado de Asturias, que esto se podría haber solicitado a nivel autonómico, que el Partido Popular tiene representantes de Siero allí, que encima portavoz del área de salud y que podía haber planteado precisamente esta misma propuesta allí y que hasta donde a mí me consta no ha sido de tal manera. Pero si lo agradecemos porque justo mañana se presentan los presupuestos generales del principado y ahí vamos a ver si de verdad la nueva consejera va a cumplir palabra que como dice el Partido Popular que dio en marzo de 2023 y van aparecer esas partidas presupuestarias de esa ampliación que se hablaba del centro de salud de el Berrón. Pues como decían los compañeros que me precedieron sí que la ampliación en sí misma no es lo que demandan los vecinos, los vecinos con los que también con los que nos hemos reunido y acompañamos en manifestaciones anteriores, sería simplemente esa ampliación del centro actual y la demanda principal que no era otra que de la de dotar del personal sanitario suficiente, un personal sanitario que por desgracia no solo tenemos el problema en Siero, hace pocos meses se reunía usted con la consejera, no solo para demandar este mismo problema con el que también existe en Lugones o el que existe en Carbayín y un ampliación o construcción de edificio nuevo que aquí nos centramos en el Berrón pero que también demandarían otros centros de salud del concejo, como por ejemplo el de Lieres o del que hablaban también del centro de salud de Carbayín Alto, que tiene unas condiciones bastante alejadas de lo que necesita un centro de salud en este sentido. Pero sí que decíamos al principio que el partido popular trajera esta propuesta aquí, porque esto iba a dejar en evidencia una demanda de VOX desde hace años que se fundó el partido y es el fracaso del estado de las autonomías como tal, al final si fuéramos los propios ayuntamientos los que utilizáramos el dinero público que nos traspasar el Estado de manera unitaria para cubrir las demandas necesarias que tuviéramos sí que podríamos enfocar y solucionar los problemas que tiene la sociedad de manera conjunta, aquí como decía antes, vamos a tener mañana un presupuesto general del Principado que de más de seis mil millones, más de dos mil doscientos van al área sanitaria, es el único área que en los últimos diez años siempre continuamente se está incrementando y a pesar de ser la comunidad autónoma que más dinero destina a sanidad somos la que mas listas de espera tiene, la que más problemas para cubrir médicos, no solo en zonas rurales que parece que siempre estamos hablando de la zona rural, sino que tampoco hay médicos en Oviedo, no hay médicos en Avilés y constantemente los hospitales están suspendiendo operaciones por falta simplemente de anestesistas. En Asturias hay diecinueve profesiones sanitarias que carecen de profesionales a día de hoy, entonces tenemos un problema más grande que el que no haya médico solo en Carbayín, o solo en El Berrón, sino también a nivel global. Por lo tanto, traíamos la idea de apoyar la propuesta del Partido Popular aunque creemos que deberían haberla presentada en la Junta General y de la misma manera apoyaremos la enmienda que presenta el Partido Socialista ya que sí creemos que se centra en el problema más inmediato que es la falta de personal médico. Muchas gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Buenos días Con carácter preliminar rogaría al proponente de esta moción que se abstuviera de descalificaciones personales en este pleno. Dicho esto, y respecto al fondo de este asunto, en cuanto a la petición principal, que parece que estamos hablando de una demanda, faltaría contar las costas, dicho esto también, en cuanto a la petición principal teniendo en cuenta que ya el propio proponente se hace constar y dice que no tiene competencia este ayuntamiento, entiendo que debería presentarse en la Junta del Principado teniendo en cuenta también que tiene representación política el grupo municipal. Y en cuanto a la petición subsidiaria, segundo punto, teniendo en cuenta la enmienda de sustitución que realmente se contesta a ese segundo punto, este grupo municipal vamos a votar en contra de la moción del PP y a favor del PSOE. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Muy brevemente, el problema de fondo y el que todos estamos de acuerdo y que llevamos tiempo intentando que se cubra, es la falta de médico, pero no solo en El Berón, sino que de una manera generalizada no hay médicos suficientes, hace poco también vivimos una situación similar en Lugones, en Carbayín Bajo con la jubilación del médico que se resolvió, pues el problema que hay es de una falta de personal sanitario, que , por cierto en parte por las medidas que adoptó el Partido Popular cuando gobernó España, de la tasa de reposición cero, que hizo que no se cubriesen los médicos que se jubilaban en esos años, y un médico no se forma en tres días, entre otras cosas, no digo que sea únicamente por eso. Segunda cuestión, el Ayuntamiento siempre colabora con la Administración del Principado o estatal, yo desde que soy alcalde siempre se ha colaborado y mis antecesores también con el resto de administraciones para mejorar los servicios que se dan en el concejo, Y los centros de salud, se ceden las parcelas o los locales si los tiene el ayuntamiento, no solamente los centros de salud sino institutos como el de La Fresneda que fue el último, que el Ayuntamiento cedió la parcela, y así en multitud de ocasiones que parcelas dotacionales que son municipales, se ceden para cubrir un servicio público que da otra administración , pero de ahí a que el ayuntamiento construya el edificio pues eso no se ha dado nunca ni no me parece que sea la mejor manera de optimizar los recursos municipales ni de que cada administración haga lo que le corresponde de manera generalizada. El Principado tiene la competencia en materia sanitaria, no solamente de dotación sino de equipamientos, y un acosa es que el ayuntamiento colabore para darle una parcela o cederle un local, que eso se hace siempre que se requiere en cualquier servicio público, pero de ahí a que el ayuntamiento construya un centro de salud es algo que evidentemente sea algo que sea la mejor decisión para gestionar los recursos de un ayuntamiento. Y por otro lado, si tenemos este problema localizado, ¿cómo se resuelve? Pues evidentemente, el alcalde y el equipo de gobierno intentando hasta ahora en el caso de El Berrón sin éxito que se cubra esta necesidad pero hombre el partido popular está negociando ahora unos presupuestos, y usted vine aquí ahora a pedir que le ayuntamiento ponga un centro de salud que corresponde al Principado, pero sin embargo usted no le dice al principado que apoyará el presupuesto autonómico si se dota a El Berrón de un centro de salud, entonces hay que ser serio, hay que ser riguroso, podemos venir aquí a jugar con u problema y nosotros lo que intentamos es resolver los problemas pero ustedes evidentemente juegan con las cuestiones que están todavía sin perfeccionar que son pocas en Siero para rentabilizarlas políticas, que yo creo que la rentabilidad que tiene es negativa, pero ahora están inmersos en la negociación del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

presupuesto autonómico y el partido popular, dado que el gobierno de Asturias no tiene mayoría absoluta. Yo no le he visto decir que va a apoyar el presupuesto autonómico si se dota a El Berrón de un centro de salud y seguro que si lo propusiesen, si se hace el centro de salud de El Berrón, el partido popular, ya no digo votar a favor, nos abstenemos en el presupuesto, seguro que se haría pro bueno eso requiere de una gran capacidad que ahora mismo evidentemente es obvio que no está a su alcance ni es usted capaz de ello, ni el partido al que pertenece, es mejor jugar con los problemas y seguir generando problemas que trabajar por los vecinos para resolverlos, algo a lo que nos tienen acostumbrados y que es nuestra mejor carta de presentación ante los ciudadanos para que sigan confiando en nosotros. ¿Alguna intervención más?. Sí, tiene la palabra, pero le ruego que sea breve, sino le voy a cortar, que antes se extendió en cinco minutos, no le dije nada, le pido por favor brevedad.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Esta primera cuestión de orden, simplemente decir que cuando tengamos un reglamento orgánico municipal...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No pierda el tiempo, que le puedo quitar la palabra, tiene usted tres minutos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Me voy a oponer a los tres minutos, ya se lo dije una vez y vuelvo a insistir, que no habiendo reglamento orgánico municipal usted no me va a poder cortar cuando yo me dirija al fondo del asunto. En todo caso, por alusiones. Descalificaciones personales, voy a lo que me pareció más grave, por el orden que me pareció más grave de las alusiones de los distintos compañeros. Que yo sepa no le he descalificado en ningún momento, cuando usted me diga que le haya descalificado, me dice concretamente, perdón estoy hablando yo, cuando le haya descalificado concretamente me dice mire en tal sitio usted me dijo esto y esto pues yo no lo admito mientras tanto es un brindis al sol lo que acaba de decir, descalificaciones personales yo no he abierto esa lata, la ha abierto la persona a la que usted apoya constantemente y desde el principio, eso en primer lugar. Segundo lugar, nos ha dicho la representante de Izquierda Unida, oiga mire los que sostienen día a día la salud son los responsables, hombre pues ustedes que apoyan al gobierno del PSOE en el Principado, pero de qué me está hablando, es decir, usted habla de astracanada y empieza así, y yo le digo el doble de astracanada es la argumentación no usted personalmente, sino la persona que tiene a su servicio que determina oiga mire usted los que apoyan la salud son ustedes con unión con el PSOE, y son los responsables. Tercer lugar, habla también y lo reconoce, espacios insuficientes, de qué estamos hablando entonces. Si hay espacios insuficientes están dando viabilidad a la propuesta, propuesta que hace el Partido Popular aquí, son espacios insuficientes y esta parte ya he dicho en la defensa de la moción, que los próximos 25 años es la pretensión que esta parte pretende solucionar para una población que el Consejero de Salud ha dicho ya que es grave, y más de seis mil tarjetas y se prevé mucha mayor capacidad o mucha mayor prestación en cartillas por ejemplo. Se nos ha dicho aquí, vamos a ver, que no se han dado precedentes, Sr. Alcalde, sí, ya le he dicho los precedentes, no se si no escuchamos a la hora de

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  190J5P394N3C1T600C9S	
	 22119I01P	 22118001V

defender la moción, el centro de salud de Carbayín Alto está hecho en un edificio municipal, el Centro...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“El Centro de Salud de Carbayín Bajo...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Le ruego encarecidamente que vaya concluyendo que la anterior vez agotó crecidamente los cinco minutos, lleva casi tres, tiene usted un minuto para acabar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Bien. ¿De qué estamos hablando? Solo me resta decir, oiga estamos mezclando aquí churras con merinas, mire la manera que tienen de atacar la propuesta no es decir lo malo que tiene para los sierenses, estamos todos de acuerdo en que faltan médicos, y faltan medios personales pero es que si se dotasen los medios personales no habría espacio...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lleva cuatro minutos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“No habría espacio suficiente para...mire, le voy a decir una cosa, otra vez que me intente cortar cuando estoy en el fondo del asunto, insisto que no hay reglamento orgánico municipal, por tercera vez se lo digo, voy anular este pleno si se me corta la palabra en este asunto, que quede claro este tema, porque si usted quiere limitar la participación ...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces aproveche el tiempo y céntrese en la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Es hacer un reglamento de participación municipal orgánico, yo no soy el que está interrumpiendo a la gente...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Le ruego que termine su intervención y se centre en el debate de la moción.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Y se nos dice por todos los grupo políticos, en este ayuntamiento, que es materia del principado, que si el partido popular en el principado tendría que haber aprobado los presupuestos , tendría que haber elevado cualquier cosa, vamos a ver, esto es intentar desviar la atención, nosotros claramente establecemos las posibilidades jurídicas y económicas para que se haga un centro de salud y lo puede hacer el Ayuntamiento de Siero ¿por qué? Por negativa, o incapacidad del Principado para hacerlo y lo que tenemos es que solucionar lo que es esa medida, que es urgente también, más allá de que efectivamente la plataforma que está creada al respecto y con la que nos hemos reunido, lo que quiere es una solución inmediata al problema de personal, de acuerdo, pero...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lleva cinco minutos, tiene treinta segundos para terminar, treinta segundos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Existe otra posibilidad también, de solucionar, de empezar, de comenzar a solucionar los temas en salud en El Berrón concretamente, porque el tema de personal es general en toda Asturias y a eso va ordenada la propuesta, la moción que efectuamos. Mire, la enmienda de sustitución pura y simplemente lo que viene a dictar es generalidades e incluso darnos a la razón. No podemos comprender la oposición que se está realizando por parte de todos los grupos, porque en realidad lo vienen a reconocer en su enmienda de sustitución. Por tanto, gracias y nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias por su brevedad. ¿Alguna intervención más?”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Lo único, por alusiones, las intervenciones, Sr Portavoz del PP las hago yo, no me las hace nadie, eso por un aparte, por otra parte, efectivamente claro que vamos apoyar al gobierno del Principado y al Español, en este caso, defendiendo los servicios públicos y necesarios. Y por último como usted dice que estamos en contra de su moción, hombre, por favor, escuche a la ciudadanía, la ciudadanía no pide construir un nuevo centro de salud, pide medios y eso se lo dejamos claro en nuestra enmienda de sustitución. Nada más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Vamos a ver, yo no he dicho que me haya descalificado, es que no escucha, lo que he dicho es que se abstenga de descalificar a los componentes de este pleno, en este caso llamando al Presidente de esta Corporación inútil, entonces le rogaría por favor que descalificaciones personales se abstuviera de ello. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

“Protesto de nuevo, por alusiones ...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya hemos hablado mucho. Votos a favor de la enmienda de sustitución a la totalidad.”

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“Se ha aprobado. Ahora se vota la moción enmendada”.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos al siguiente punto del orden del día. Ruegos y preguntas.”

7.- RUEGOS

8.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as concejales/as:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Onís Lorenzo:

“Buenos días. Tengo varias, uno es un recordatorio y es referente a la urbanización de la Calle Les Sampedraes, de Pola de Siero, que ya pregunté en este pleno en varias ocasiones, el expediente se lo vuelvo a recordar, el 242R103A, en su punto pasó un punto por urbanismo, en el cual se aproaba el proyecto definitivo, entonces no entiendo que no se nos conteste a esta pregunta, no se cuál es el problema que hay, entiendo que si en este mes no tenemos una respuesta lo presentaré por escrito, entonces lo traerá preparado para el pleno. Otra, es una petición que me hicieron llegar, la pasarela que va al Instituto Villanueva, la iluminación que tiene, son como unos paneles que están entre la barandilla, si lleva varios meses que no funcionan. No sé quién se encarga de ello pero que me aviséis. Luego por otra parte, en prensa se ve que ya está la finalización...esto es un ruego, la finalización de las obras de urbanización, de peatonalización de la parte de arriba del parque, ahí quedan unos servicios públicos, que están en desuso desde hace muchísimos años, viendo como está quedando esa zona, es una pena que eso quede ahí y encima quede totalmente en desuso, esos servicios ya, con los años que tienen, seguramente no cumplan ni siquiera con la ley que está vigente ahora mismo en cuanto a accesibilidad. Rogaríamos que tuvieran en cuenta el tema de quitarlos pero no quitarlos y no volver a poner otros, sino que se cumpla además con una petición vecinal que yo creo que es más que necesaria, el parque se amplió, los usuarios que la utilizan la verdad con el espacio que queda ahí ampliado con la peatonalización, yo creo que es necesario dotar el parque de unos servicios que cumplan con las necesidades que nos piden los vecinos desde hace mucho tiempo. Y por otra parte, esto ya es una pregunta, es referente al alumbrado navideño en Pola de Siero, nos gustaría saber qué empresa instaló los elementos de alumbrado navideño en las calles de Pola de Siero, quién lo autorizó, tanto su instalación como el enganche al alumbrado público y en base a qué. Nada más. Buenos días.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Velasco

Rodríguez:

“Buenos días a todos. Yo quería hacer una petición ahora que empieza la época de exámenes y es si podría ser posible que los centros de estudio abran por lo menos de ocho de la mañana a doce de la noche y rescatando había una moción que se aprobó en noviembre del 2019, en la que se había aprobado la apertura de los centros de estudio durante 24 horas de una manera telemática con tarjetas, era que se rescatara esa moción porque considero que es para el bien de todos los sierenses y que se controlara de alguna manera, no se si con cámaras o como podría hacerse, que en alguno de ellos se pudiera estudiar, vamos, que realmente la gente que está ahí fuera la gente que quiere estudiar, porque me consta que hay algunos de ellos, que incluso se fuma. Y por otro lado, quería rogar al equipo de gobierno que instara a la Consejería de Educación a que solucionara los problemas que tienen en el Instituto de La Fresneda, es un instituto que tiene apenas tres años, en el que hay unas deficiencias estructurales terribles, el pavimento exterior está sin finalizar, todavía esta semana se cayó una de las barandillas, no se pueden colgar ni los extintores en las paredes porque no sujetan nada, ni un reloj, y bueno, ya que ese centro se hizo como se mencionó hace un momento en una parcela municipal, se luchó mucho para que construyera ese edificio, pue por lo menos que esté en condiciones, y listo. Muchas gracias.”

En estos momentos, siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos, abandona la sesión el Sr. Velasco Puente, que ya no se incorpora a la sesión.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Dos cuestiones. Espero que hoy conteste a las preguntas que se le efectuó por el grupo municipal en el pleno del mes pasado, que todavía no ha dado respuesta, las ha dejado para hoy y espero que ...le insto a que conteste a aquellas preguntas y mire, venimos hoy a preguntar también sobre el último viaje que usted hizo a Jordania, las gestiones concretas, me gustaría que concretase las gestiones concretas en beneficio de Siero y los resultados, porque para la función de control que tiene que ejercitar este grupo, también queremos saber porqué se emplean medios o dinero municipal, digámoslo así, o cantidades que pueden ser interesantes pero para ir tan lejos, a Jordania, me gustaría saber en qué le influye a Siero gestiones que se pudieran hacer en Jordania y sobre todo los resultados, porque esto también se lo preguntaré dentro de unos meses, y usted me va a contestar que sí, que va haber resultados....”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sea breve, que esto son ruegos y preguntas. Brevemente, ¿cuál es la pregunta? ¿Cuál es el ruego? No que me suelte aquí.. Ruegos y preguntas. Le pido que me ruegue o que me pregunte.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

(Inaudible.)

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

“Así me gusta. Algún ruego o pregunta más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

“Le pregunto respecto a la gestión de la recogida y albergue de animales, tenemos dudas de que se esté haciendo correctamente, pediríamos que nos confirme si a usted le consta que con esos casi 400.000€ que paga al año la ciudadanía de Siero se esté cumpliendo con todo lo establecido en este sentido. Y por otra parte, le planteo, dos preguntas que formulé en la Comisión de Hacienda pero me remiten a trasladárselas a usted., entonces se las tengo que traer aquí a pleno, nos gustaría que nos confirmase quiénes fueron las seis personas que participaron en una comida cuya factura nos pasa usted con fecha 12 de julio que ascienden a 225 €, qué se unen a los 1.586,29, también de comidas, que ya hemos sin saber a quién en diferentes facturas a lo largo de lo que llevamos de mandato. Y le pregunto también por una factura de 1.053 € por 100 gorras, no sabemos si corresponden a estas gorras rojas de Siero First, la estilo de las de Donald Trump que le vimos en prensa y en redes a usted, o si hay algún otro modelo de gorras que desconozcamos, en el caso de ser esas nos gustaría que nos confirmase cuál fue el objetivo de esa compra y cuál fue el destino de las 98 gorras que no vimos en redes. Por otra parte, indicar que el dinero del pacto de Estado contra la violencia de género está para luchar contra la violencia de género, no para hacer tazas ni mucho menos para regalarlas a las personas que integramos este pleno. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Algún ruego o pregunta más? Voy a contestar a las del mes pasado, que a mí no me consta ninguna suya, si hay alguna me la recuerda luego, que me había comentado por lo del paso inferior, pues seguimos con ello. Luego me había rogado, que era un ruego no una pregunta, respecto de la comisión informativa, que cuando haya algún tema fuera del orden del día que se le transmita o que se les adelante, como ha sido este mes que se ha hecho en el caso del Palacio de Celles, creo que fue, que se les mandó un correo para que pudiesen acceder a él. Me hacían también alguna pregunta, los ruegos están ahí claros, me había preguntado cuando no les había llegado la convocatoria por el Premio Casimiro Baragaño, son cuestiones que se mandan a los portavoces normalmente si es que se envían. Y los resultados del centro de la Casa de cultura, sobre Inteligencia Artificial, que hubo la semana pasada, una reunión con la Universidad al respecto y ya en Comisión los últimos avances que os lo comente Eva, porque hubo una reunión de trabajo para también exigirles que están teniendo un retraso injustificado en ponerse con el objeto del convenio, no obstante no se ha justificado porque a la hora de justificar lo que se les da tiene que ser objeto del convenio y ya la semana pasada en una reunión en la que yo participé puntualmente se les instó para que empezaran a funcionar sobre el objeto del convenio y que sino que estábamos valorando el rescindir dicho convenio. Me había preguntado también por el comercio local que ya se lo había contestado en el propio pleno cómo era.

Respecto de la pasarela ya preguntaré, porque ahora mismo no se si la pasarela es nuestra o no, no obstante me interesaré por ello para que se resuelva, lo de los baños está previsto retirarlos, los de Alfonso X y sustituirlos, luego habrá que dotarlos en remanentes y el comprar unos nuevos, incluso y ase ha dejado la preinstalación en la calle de enfrente, en previsión evidentemente de colocar unos nuevos baños, que den respuesta a las necesidades y a las nuevas necesidades no solo de los usuarios sino de las nuevas obligaciones que hay en materia de accesibilidad, de uso, habrá que ver el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



190J5P394N3C1T600C9S

22119I01P

22118001V

Referencia interna
FR/C

uso también para que no esté banalizándose sistemáticamente y ver un poco también cómo ponerlos. Y la iluminación de El Niño no lo hace el ayuntamiento, son subvenciones que se dan, el Ayuntamiento no hace el alumbrado navideño en ninguna parte del concejo, entonces no se quien lo hace. Luego los centro de estudio, siempre hay una apertura cuando es época de exámenes, no recuerdo exactamente cuándo es, pero siempre hay una apertura horaria en época de exámenes que además siempre nos lo está recordando y sí, exactamente no sé cuándo empiezan, pero si la hay, siempre la hay.

Si me quieren hacer alguna pregunta del pleno pasado, yo no las he visto en el acta. El resto de preguntas les contestaré en el próximo pleno.

Levantamos la sesión. A continuación hay una intervención para leer el manifiesto que han consensuado respecto del 25N y posteriormente haremos un minuto de silencio a la puerta del Ayuntamiento como habíamos acordado y que nos habían propuesto por parte del Centro Asesor de la Mujer, entonces avisar para que pueda acercarse a intervenir.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase